

ORDENANZA Nº 326/2021

VISTO:

El expediente N. ° 70/2021 caratulado "Pedido firma de Escritura a nombre de la Sr. Krespien Virgilio.

Lo dispuesto por el H.C.D. en sesión ordinaria de la fecha 02 de Noviembre del corriente año, plasmado en el Acta N° 17/2021. Y;

La solicitud efectuada por la vecina de la Localidad de Ibicuy del lote de la planta urbana de la Municipalidad de Ibicuy, que ocupa hoy como poseedora a titulo de dueña.

CONSIDERANDO:

Que el Lote fue adquirido en la compra por la solicitante a la Municipalidad de Ibicuy, según documentación que exhibe y constancias obrantes en el municipio;

Que acredita haber abonado la totalidad del predio adquirido y toda la documentación necesaria;

Que es intención de la solicitante regularizar la situación y gestionar la escritura traslativa de dominio desde esta Municipalidad como titular del bien, a su favor.

Oue el inmueble en cuestión se encuentran identificado como:

-LOTE N° 23 MANZANA N° 87B

POR ELLO:

MUNICIPALIDAD DE IBICUY SANCIONA CON FUERZA DE:



ORDENANZA

Artículo 1º:- Autorizase al Señor Intendente Municipal Roldan, Gustavo Rodolfo y a la Señora Secretaria de Gobierno García, Noelia Solange a Firmar la escritura traslativa de dominio a favor de KRESPIES Virgilio Raúl Benigno, D.N.I. 18.183.705 Expediente Nº 70/2021 respecto al terreno identificado como LOTE Nº 23 MANZANA 87B de una superficie de 270 M2 de la planta Urbana de esta Municipalidad.-

Articulo 2°.- Expídase copia de la presente al Solicitante, a los fines y efectos dispuestos.-

Articulo 8°.- registrese, comuniquese, publiquese y archivese.- made al objection

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE IBICUY A LOS DOS DIAS DEL MES DE MOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

PRESIDENTE H.C.D. Municipalidad de Ibicuy - IBICNY, 02 DE NOVIEMBRE DE 2021.

Nadia Prelat SECRITARIA H.C.D. Municipalidad de Ibicuy

Pase la presente ordenanza N° 326/2021 al Departamento ejecutivo Municipal a

los fines dispuestos por el Art. 107 Inc. c) Ley 10.027

Nadia Prelat SECRETARIA H.C.D. Municipalidad de Ibicuy

Promulgada por el D.E.M mediante decreto N° 223/2021 de la fecha noviembre de 2021.

Nadia Frelat
- Ibicuy 4 de nov Becheraria H.C.D.

Municipalidad de Ibicuy